

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 27/05/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster por parte de la Cátedra Deporte, Educación y Bienestar-Juan Ramón Amores de la Universidad de Catilla-La Mancha. Curso académico 2023-2024. BDNS (Identif.): 763732. [2024/4399]**

BDNS (Identif.): 763732

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763732>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado/a en el curso académico 2023/24 en estudios de Grado o de Máster Universitario en una universidad española.
2. Haber obtenido en el trabajo presentado una nota superior al 8.5.
3. Los trabajos del tema Educación y Bienestar se circunscribirán a las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
4. Los trabajos del tema de Deporte y Bienestar podrán abordar cuestiones relacionadas con el bienestar mental, social y emocional del alumnado de la asignatura escolar de Educación Física o de participantes en Deporte en Edad Escolar.
5. No estar incurso/a en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La persona beneficiaria ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos de fin de Máster de la Cátedra de Deporte, Educación y Bienestar – Juan Ramón Amores de la UCLM, con la finalidad de promover las experiencias prácticas e investigación de calidad relacionadas con el deporte, la educación y el bienestar.

Las modalidades de los premios son las siguientes.

- a) Dos premios a los Trabajos de Fin de Grado: Mejor Trabajo de Fin de Grado en el tema de Educación y Bienestar y Mejor Trabajo de Fin de Grado en el tema de Deporte y Bienestar.
- b) Dos premios a los Trabajos de Fin de Máster: Mejor Trabajo de Fin de Máster en el tema de Educación y Bienestar y Mejor Trabajo de Fin de Máster en el tema de Deporte y Bienestar.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.200 euros. El importe bruto cada uno de los premios es de 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de junio de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024.

Ciudad Real, 27 de mayo de 2024

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA